



ROMAN CATHOLIC
DIOCESE
OF CHARLESTON

COMUNICACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS

Ayuda para las homilias: Mes del Respeto a la Vida

A continuación, hay una lista de temas relativos a cuestiones de la vida que esperamos puedan servir como recurso/inspiración para las homilias. Por favor, tenga en cuenta los siguientes temas en la preparación de sus homilias:

La pena de muerte

1. La pena capital

- USCCB, *A Culture of Life and the Penalty of Death* (Una cultura de la vida y la pena de muerte): “No importa lo atroz que sea el crimen, si la sociedad puede protegerse sin poner fin a una vida humana, debe hacerlo”.
- Proteger la vida de los condenados a muerte es necesario para construir una cultura de la vida.
- El Papa Francisco: “La dignidad de la persona no se pierde ni siquiera después de haber cometido crímenes muy graves”.
- La pena de muerte frente a la defensa propia.

El aborto

1. El aborto

- Apoyar y procurar el aborto no es compatible con ser católico.
- La Iglesia ha sido coherente en su enseñanza sobre el aborto.
- CIC 2270 y 2271: “La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida ... Desde el siglo primero, la Iglesia ha afirmado la malicia moral de todo aborto provocado. Esta enseñanza no ha cambiado; permanece invariable. El aborto directo, es decir, querido como un fin o como un medio, es gravemente contrario a la ley moral”.
- Procurar, apoyar o participar en el aborto incurre en excomunión *latae sententiae* y *ferendae sententiae* (véase Can. 1398 y 1329).

- Todos hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios. En el Génesis, Adán y Eva fueron llamados a ser fecundos y a multiplicarse. El aborto es la perversión y el rechazo de la llamada de Dios a crear.

2. *La vida debe ser protegida desde la concepción hasta la muerte natural*

- Toda persona tiene derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.
- CIC 2258: “La vida humana ha de ser tenida como sagrada, porque desde su inicio es fruto de la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin. Sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término; nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente”.
- El quinto mandamiento: No matarás.
- Es nuestro deber proteger a los más vulnerables de nuestro mundo. San Juan Pablo II: “El primero y más fundamental de todos los derechos humanos es el derecho a la vida, y cuando se niega este derecho todos los demás se ven amenazados. Una sociedad será juzgada en función de cómo trate a sus miembros más débiles; y entre los más vulnerables están sin duda los no nacidos y los moribundos”.

3. *La sanación y el perdón luego del aborto*

- No hay pecado demasiado grande para que Dios lo perdone.
- Aférrese a los sacramentos y reciba acompañamiento espiritual.
- Los hombres y las mujeres no están solos en su proceso de sanación.
- Hay sanación disponible a través de programas tales como los retiros de la organización Rachel’s Vineyard (El Viñedo de Raquel).

La eutanasia

1. *El cuidado de los ancianos*

- Todas las personas, jóvenes y mayores, merecen el mismo amor, respeto y cuidado que cualquier otra persona. Todos somos iguales a los ojos de Dios.
- La eutanasia es inmoral, CIC 2276: “Aquellos cuya vida se encuentra disminuida o debilitada tienen derecho a un respeto especial. Las personas enfermas o disminuidas deben ser atendidas para que lleven una vida tan normal como sea posible”.
- Debemos ayudar a los ancianos y a los enfermos a tener un acceso más fácil a los Sacramentos. Haga lo que pueda para llevarlos a Misa/reconciliación con usted.
- Visítelos a menudo.
- Honre su memoria y ayude a preparar un funeral/entierro adecuado.

La vida/la vida familiar

1. *La vida es un regalo de Dios*

- Dios no necesitó crearnos para estar completo, lo hizo porque nos amaba.
- El libre albedrío es una prueba del amor de Dios por nosotros: nos permite elegirlo o rechazarlo viviendo de forma autónoma.
- Es nuestra responsabilidad valorar el regalo que Dios nos dio.
- Dios nos llama a todos a participar en la promoción de una cultura de la vida.
- Las alegrías de esta vida son una anticipación del cielo.

2. *La vida en gracia y el papel de los Sacramentos en nuestra vida espiritual*

- Los Sacramentos son la fuente de la gracia, la fuerza y el principio animador de la vida espiritual.
- La Eucaristía es el alimento eterno que sostiene nuestra vida espiritual.
- La participación en la gracia nos lleva a la vida eterna en la presencia de Dios.
- Los sacramentos nos dan la fuerza para evitar el pecado.

3. *El fin principal del matrimonio: la vida*

- La primera llamada de Dios a Adán y Eva para procrear.
- El matrimonio es la entrega de uno mismo por el bien del otro.
- Enseñe a sus hijos la fe para que se conviertan en discípulos de Cristo.
- Difunda la conciencia de que la vida es un regalo, no una carga.
- Rece por la unidad familiar tradicional y la Iglesia doméstica, y rece por todos los llamados a la vocación del matrimonio.

4. *El papel de los padres en la vida de sus hijos*

- La autoridad sobre los hijos es un don de Dios.
- Se supone que somos los principales educadores de la fe para nuestros hijos.
- *Gaudium et Spes* n.º 50: “En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes”.
- *Humanae Vitae* n.º 10: “La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores”.